

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2024/EU_SSER/0048

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expediente: 2024/EU_SSER/0048

Título: DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL
SOBRE LA VÍA DE SERVICIO N-102 MARITURRI A-40303, enmarcado en el Plan de
Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea-
NextGenerationEU.

Departamento: HIRI EREDUA, HIRIGINTZA, ETXEBIZITZA, GARBIKETA ETA INGURUMENA
MODELO DE CIUDAD, URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

Código CPV: 71356200-0 Servicios de asistencia técnica

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	54WADPN5O4VXC6H5TUHYEITB4U	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/07/2024 11:53:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/5



54WADPN5O4VXC6H5TUHYEITB4U

Baldintza teknikoaren orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL SOBRE LA VÍA DE SERVICIO N-102 MARITURRI A-40303.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir y establecer las condiciones técnico-particulares para el desarrollo de los trabajos de DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL SOBRE LA VÍA DE SERVICIO N-102 MARITURRI A-40303.

Los trabajos necesarios para la construcción de la pasarela se definen en el Proyecto de correspondiente, que se entregará, en formato digital, para su análisis a los ofertantes.

2.- FUNCIONES A REALIZAR

Las funciones a desarrollar y que corresponden a la Dirección, Inspección, y Supervisión de la obra y de su programa de Control de Calidad durante su ejecución son:

- Realización de la dirección e inspección de la ejecución de todos los trabajos necesarios para la construcción de la pasarela, incluidas las obras de cimentación y accesos y la instalación de la estructura prefabricada.
- Interpretación del PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UNA PASARELA PEATONAL SOBRE LA VÍA DE SERVICIO N-102 MARITURRI A-40303. Si el Adjudicatario no fuese el redactor del Proyecto, el Adjudicatario se compromete a revisar dicho documento, con el fin de detectar posibles defectos constructivos, errores de mediciones o partidas de obra que no hayan sido suficientemente analizadas y/o resueltas.
- Control, interpretación, seguimiento y supervisión del Programa de Control de Calidad.

El Adjudicatario deberá tener en consideración las indicaciones que reciba de los servicios técnicos municipales.

El servicio objeto de este Pliego se estructurará como mínimo en los siguientes apartados:

- Revisión del programa de trabajo a presentar por el contratista de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y CIMENTACIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL SOBRE LA VÍA DE SERVICIO DE LA CARRETERA N-102 DE CONEXIÓN CON LAS INSTALACIONES DE IBAIA después de la adjudicación. Control y seguimiento del programa de trabajo definitivamente aprobado. Supervisión del ritmo productivo y adaptación al programa.
- Supervisión y control de que el contratista cumple las condiciones del contrato desde el punto de vista económico y de plazos y evaluación de las desviaciones de las distintas partes de la obra y en conjunto.
- Elaboración del Acta de Comprobación de Replanteo de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y CIMENTACIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL SOBRE LA VÍA DE SERVICIO DE LA CARRETERA N-102 DE CONEXIÓN CON LAS INSTALACIONES DE IBAIA.
- Comprobación del cumplimiento de la definición geométrica de la obra.
- Definir y proponer las cuestiones técnicas que puedan surgir en cuanto a la interpretación de planos, condiciones de los materiales y de ejecución de unidades de obra, siempre que no se modifiquen las condiciones del contrato, así como las condiciones y aspectos técnicos que los pliegos dejan al criterio de la Dirección de Obra.
- Estudio de propuestas sobre problemas que se vayan planteando en obra y su solución e informe correspondiente y cuando impidan el normal cumplimiento del contrato propuesta de modificación del mismo.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)

EKS (Egiaztezeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación)

54WADPN5O4VXC6H5TUHYEITB4U

Data eta Ordua
Fecha y Hora

15/07/2024 11:53:51

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

2/5



54WADPN5O4VXC6H5TUHYEITB4U

Baldintza teknikoek orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

7. Previsión de posibles incidencias técnicas o económicas e informe correspondiente sobre sus soluciones en un plazo máximo de 4 horas.
8. Definir e informar sobre los normales cambios de obra, actualizando o elaborando los nuevos planos de obra, de detalle, presupuestos y sus modificados correspondientes.
9. Seguimiento económico de la obra y elaboración del informe mensual correspondiente sobre el desarrollo de los trabajos contratados, haciendo constar su evolución así como las incidencias producidas en el soporte gráfico y documental en que sea preciso para permitir su interpretación. En caso de paralización o descenso acusado del ritmo de obra, informará sobre los motivos y sobre la responsabilidad del contratista. Análogo procedimiento se seguirá en caso de daños a terceros con motivo de las obras u otra contingencia importante.
10. Preparación de documentos necesarios para contactos, peticiones de permisos de Organismos Oficiales afectados por la ejecución de las obras.
11. Colaboración con la Coordinación de Seguridad y Salud, a los efectos de asegurar las condiciones de seguridad y salud laboral en la obra, en todo momento. En este apartado se propondrá antes del comienzo de los trabajos y de acuerdo con el Servicio de Carreteras de la Diputación Foral de Álava la señalización de entrada a la obra y el cierre de la misma. Esta propuesta deberá ser aprobada expresamente por la Dirección de Obra antes del comienzo real de la obra.
12. Recepción, revisión y registro de los certificados de calidad de los materiales.
13. Elaboración del Libro de Control de Calidad así como el programa de ensayos, pruebas de funcionamiento, controles varios, etc.
14. Levantamiento de Actas de las reuniones de la Dirección Facultativa semanalmente.
15. Seguimiento de todas las órdenes de obra en el correspondiente Libro.
16. Recepción de comunicaciones del contratista, y contestación en su caso, y elaboración de un registro de incidencias y correspondencia de la obra.
17. Realización de fotos, videos, etc. durante la ejecución de la obra.
18. Verificación de las valoraciones presentadas por el contratista y emisión de las correspondientes certificaciones así como otros documentos de control económico.
19. Control del cumplimiento del programa de ejecución de los trabajos y comunicación con antelación suficiente y exacta de la fecha final de la obra.
20. Realización de todas aquellas funciones derivadas de la Dirección de la obra y su relación con la Administración y con las empresas gestoras de los posibles servicios afectados (abastecimiento, saneamiento, telecomunicaciones, suministro de energía, etc.)
21. En casos de urgencia o gravedad, dirección de las operaciones o trabajos en curso, recabando del contratista los medios necesarios para ello.
22. Prestación de los servicios profesionales que se estimen necesarios por los servicios técnicos municipales para el correcto desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, tales como asistencia a reuniones explicativas, información al público, etc.
23. Elaboración de la liquidación a efectuar al contratista.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	54WADPN5O4VXC6H5TUHYEITB4U	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/07/2024 11:53:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/5



54WADPN5O4VXC6H5TUHYEITB4U

Baldintza teknikoek orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

24. Elaboración y entrega de 4 ejemplares encarpetados de la documentación total final de obra visada, certificado final de obra, así como copia de toda la documentación en base informática compatible en los formatos Word, Excel, Gest o Presto y Autocad (incluyendo planos "as-built") y una memoria económica final de obra.
25. Gestión de residuos y materiales de construcción y demolición:
- El Adjudicatario deberá realizar un informe sobre el Plan de gestión de residuos presentado por el contratista.
 - El Adjudicatario deberá verificar del cumplimiento del requisito Do Not Significant Harm (DNSH), la correcta separación en obra de los diferentes residuos y de su entrega a gestores autorizados y el seguimiento de la reutilización de residuos y la obtención de materiales secundarios mediante la valorización de residuos, en el propio recinto de las obras.

3.- DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA

La Dirección Facultativa vendrá obligada a entregar al promotor la documentación de obra ejecutada, con los visados que en su caso fueran preceptivos. A título meramente enunciativo y sin carácter limitativo, la documentación anterior incluirá:

- Proyecto final de obra, con la incorporación de las variaciones realizadas para resolver las contingencias que se produzcan en la obra y, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas. Incluirá la documentación "as-built" que refleje fielmente el estado final de la obra, mediante la actualización de los planos de planta, alzados y secciones que sean necesarios.
- Informe final que acredite la correcta gestión de los residuos generados en la obra y el cumplimiento del principio Do Not Significant Harm (DNSH). El informe firmado por la dirección facultativa de la obra, deberá contener la acreditación documental de que los residuos se han destinado a preparación para la reutilización, reciclado o valorización en gestores autorizados y que se cumple el porcentaje fijado del 70%. Este hecho se acreditará a través de los certificados de los gestores de residuos, que además incluirá el código LER de los residuos entregados para que se pueda comprobar la separación realizada en la obra. También se incluirá el certificado relativo a los residuos peligrosos generados, aunque no computen para el objetivo del 70%.
- Libro de Órdenes y Asistencias, recogiendo las instrucciones dadas durante la ejecución de la obra para la correcta interpretación del proyecto. En su caso, la recopilación de las actas de seguimiento de la ejecución del contrato.
- Libro de control de calidad.

4.- DIRECCIÓN DEL SERVICIO

Corresponde a los servicios técnicos municipales la labor de supervisión de los trabajos encargados al Adjudicatario. En el ejercicio de esta función supervisora, y a fin de garantizar la adecuación final del trabajo a las necesidades, el técnico responsable del contrato podrá dictar las instrucciones precisas al adjudicatario, que serán de obligado cumplimiento. Del mismo modo, el personal técnico municipal podrá desplazarse periódicamente, según se estime necesario, a obra o a las oficinas del adjudicatario, a fin de comprobar el adecuado desarrollo de los trabajos y resolver las cuestiones que se puedan plantear.

5.- RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario ejecutará por su cuenta y bajo su total responsabilidad jurídica y empresarial, todas las obligaciones impuestas por la legislación vigente. La omisión del cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario dará lugar a la exigencia de responsabilidades por parte de la Propiedad.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	54WADPN5O4VXC6H5TUHYEITB4U	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	15/07/2024 11:53:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/5
 54WADPN5O4VXC6H5TUHYEITB4U			

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deriven para la Propiedad o para terceros, de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución de los trabajos.

6.- DERECHOS DE PROPIEDAD

Todos los estudios y documentos elaborados en la ejecución del presente trabajo, serán propiedad de la Administración contratante, única entidad con capacidad legal para publicarlos, reproducirlos, etc. Por lo que el adjudicatario tiene prohibido facilitar cualquier tipo de información gráfica o escrita, relativa a los trabajos objeto de este contrato, sin previa autorización de la Propiedad.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteaz ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	54WADPN5O4VXC6H5TUHYEITB4U	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/07/2024 11:53:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/5



54WADPN5O4VXC6H5TUHYEITB4U